



Premio PyME
a la Excelencia
Institucional Empresaria
2023

BASES Y CONDICIONES

bases y condiciones

1 Artículo 1 descripción del premio

IDEA ha instituido el **Premio PyME a la Excelencia Institucional Empresaria** con el objetivo de reconocer a la empresa que se destaque por sus prácticas de calidad institucional y promover su difusión pública para colaborar con la adopción de prácticas éticas y eficientes, y lograr así alcanzar los estándares internacionales en la materia.

2 Artículo 2 categorías de los participantes

Podrán participar del premio:

- **Empresas PyMEs (socias y no socias de IDEA)**
Se considerarán PyMEs aquellas empresas que desarrollan actividades productivas en el país, cuyas ventas totales anuales en pesos no superan los montos indicados en el cuadro.

CATEGORIZACIÓN PYME

Límites de ventas totales anuales expresados en pesos

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	38.830.000	20.190.000	113.610.000	82.730.000	47.300.000
Pequeña	230.400.000	121.730.000	809.300.000	618.160.000	174.230.000
Mediana tramo 1	1.285.490.000	1.007.530.000	3.846.790.000	4.399.660.000	1.025.360.000
Mediana tramo 2	1.928.020.000	1.438.900.000	5.495.450.000	7.046.710.000	1.626.290.000

No podrá participar de la edición 2023, la empresa ganadora de la categoría pyme del Premio a la Excelencia Institucional Empresaria 2022. Empresas que hayan sido ganadoras en ediciones anteriores a 2021 podrán volver a participar del premio este año.

Asimismo, queda prohibida la inscripción de aquellas empresas a las que forman parte los miembros de la Junta Evaluadora.

La inscripción y participación en el premio es gratuita.

3 Artículo 3 requisitos para participar

- Ser una organización con fines de lucro del ámbito privado.
- Estar constituida legalmente en la República Argentina.
- Tener una antigüedad, desde su constitución, de al menos tres años.

4 Artículo 4 parámetros y criterios de evaluación

El Jurado seleccionará un ganador. La evaluación seguirá los siguientes criterios con un puntaje asignado según su importancia:

Criterios	Importancia
PROPÓSITO – CONTRIBUCIÓN A LA SOCIEDAD	10%
DESEMPEÑO ECONÓMICO	10%
ÉTICA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO CORPORATIVO	20%
CAPITAL HUMANO	20%
CADENA DE VALOR	15%
MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD Y RSE	15%
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	10%

5 Artículo 5 cómo participar

5.1. Inscripción

Las empresas interesadas en participar del Premio deberán inscribirse a través de www.idea.org.ar/nosotros/premio-idea/

El equipo de IDEA se estará contactando a la brevedad para confirmar la participación y enviar el formulario de participación correspondiente.

5.2. Presentaciones

Las empresas deberán completar su presentación de acuerdo al formulario de evaluación de forma online. La presentación implica la aceptación de las Bases y Condiciones.

5.3. Las presentaciones que no cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones no serán admitidas.

5.4. Plazos:

17-04: Lanzamiento

16-06: Cierre de participación

19-06 al 11-08: Proceso de evaluación de la Junta Evaluadora

14-08 al 18-08: Definición de finalistas

21-08 al 15-09: Proceso de evaluación de los finalistas por el Jurado y definición de ganadores

02-11: Entrega del Premio en el marco del Encuentro de IDEA PYME.

5.5. La documentación enviada es totalmente confidencial.

6 Artículo 6 jurado y junta evaluadora

6.1. IDEA conforma un cuerpo de Jurado y Junta Evaluadora, compuestos por prestigiosos académicos, investigadores y profesionales especialistas en las distintas materias a evaluar.

6.2. El Jurado y la Junta Evaluadora contarán con la asistencia permanente de IDEA para llevar a cabo el proceso de análisis y evaluación de las presentaciones.

6.3. La Junta Evaluadora tendrá derecho a recabar información por cualquier medio que considere idóneo para verificar los datos presentados y darles consistencia a sus evaluaciones.

6.4. La Junta Evaluadora analizará y evaluará todas las presentaciones con una puntuación por criterio a través de la cual se definirán las 3 (tres) empresas finalistas que avanzarán a la siguiente etapa de evaluación por parte del Jurado.

6.5. La información presentada deberá ser validada por el departamento o empresa de auditoría correspondiente o bien, con la firma de la persona habilitada para tal fin.

7 Artículo 7 sistema de votación y premiación

7.1. El sistema de votación promueve la elección sucesiva de los candidatos preferidos por la mayoría del Jurado.

7.2. El voto deberá ser emitido personalmente por cada uno de los miembros del Jurado.

7.3. El Premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos.

7.4. La decisión del Jurado es inapelable. Las empresas participantes no tendrán la facultad de interrogar al Jurado respecto a los motivos de su decisión.

7.6. Menciones especiales: El Jurado tiene la facultad de otorgar “Menciones Especiales” a las empresas que no ganaran el Premio, pero reunieran a su criterio, méritos suficientes para hacerse acreedores de dicha distinción.

7.7. Premiación: la empresa ganadora recibirá los siguientes beneficios:

- 1 (una) matrícula sin cargo para participar del 59° Coloquio de IDEA a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata. La misma no incluye alojamiento ni traslado.
- 1 (una) matrícula sin cargo para el Encuentro IDEA Pyme que se llevará a cabo en el mes de noviembre, evento en el cual se realizará la entrega del galardón.
- Mención en las RRSS y canales oficiales de IDEA.

8 Artículo 8 confidencialidad

Toda la información remitida por los postulantes de IDEA será tratada con carácter confidencial, cumpliéndose con las siguientes pautas:

8.1. Toda la información contenida en las presentaciones será del conocimiento de las personas estrictamente necesarias y estas estarán comprometidas a no divulgarla.

8.2. No se divulgará información relativa al proceso de evaluación.